

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE
SANTANDER - PROINAPSA-UIS**

REUNIÓN SALA DE FUNDADORES

ACTA N° 07

FECHA: Bucaramanga, 10 de junio de 2026

HORA: De 12:15 a 2:45 p.m.

LUGAR: Sala alterna Rectoría

ASISTENTES: Dra. Olga Mercedes Álvarez Vicerrectora Académica – delegada por el Señor Rector UIS, presidente.
Dr. Jorge Gómez Duarte. Miembro vitalicio
Dra. Lucila Niño Bautista, Miembro vitalicio
Dr. Félix Jaimes Lasprilla, Representante de la Comunidad en general
Dra. Blanca Patricia Mantilla Uribe - Directora Instituto PROINAPSA y Directora Ejecutiva de la Fundación PROINAPSA-UIS.

INVITADOS: Dra. Maira Arenas, delegada de la Revisoría Fiscal de la Fundación.
Dra. Nieves Zoraida Flórez García, Directora Ejecutiva Suplente
Dra. Mónica Patricia Serrano Vesga, Contadora Fundación.

Previo a la presente reunión, se hizo envío por correo electrónico y entrega en físico a los miembros de la Sala de Fundadores, una carpeta con los siguientes documentos: Orden del día Reunión Sala de Fundadores, acta de reunión 06 Sala de Fundadores de 15 de diciembre de 2025, balance social y de gestión enero-diciembre 2025 Fundación PROINAPSA-UIS, estados financieros 2025 - 2024, certificación de los Estados Financieros 2025-2024, propuesta aplicación de excedentes 2025, ejecución presupuestal 2025 y presupuesto 2026 y la propuesta de reforma de estatutos Fundación Proinapsa UIS.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

Siendo las 12:15 p.m., y con la asistencia de 4 de los 6 miembros de la Sala de Fundadores que existen actualmente, la Dra. Olga Mercedes Álvarez Vicerrectora Académica, delegada por el Señor Rector UIS, declaró formalmente instalada la reunión.

La Dra. Blanca Patricia Mantilla directora ejecutiva, presentó a los participantes el orden del día así:

1. Verificación del quórum
2. Acta No. 06 Sala de Fundadores 15 de diciembre de 2025
3. Informe Dirección Ejecutiva - Balance Social y de gestión 2025
4. Análisis del Balance Social 2025
5. Informe de Estados Financieros año 2025 previo concepto de la Junta Directiva
6. Dictamen de Revisoría Fiscal

7. Aprobación de los Estados Financieros año 2025
8. Propuesta de aplicación de excedentes
9. Aprobación Presupuesto año 2026
10. Propuesta reforma de estatutos Fundación PROINAPSA UIS, previo concepto de la Junta Directiva.
11. Propuesta de elección de miembros de la Comunidad: Sugerencia ratificación del Dr. Félix Jaimes Lasprilla y elección de nuevo miembro de la comunidad en reemplazo de Dra. Lilia Amanda Patiño de Cruz.

El Dr. Jorge Gómez por su parte, solicitó incluir el punto de proposiciones y varios lo cual se adicionó al orden del día.

2. Acta No. 06 Sala de Fundadores de 15 de diciembre de 2025

Teniendo en cuenta que el acta 06 fue revisada, aprobada y firmada por la comisión evaluadora de la misma, los miembros de la Sala de Fundadores no realizaron comentarios adicionales a la misma.

3. Informe de Dirección Ejecutiva - Balance Social y de gestión 2025

La Dra. Blanca Patricia Mantilla directora ejecutiva de la Fundación, presentó los resultados del balance social y de gestión del año 2025, el cual se anexa a la presente acta.

El informe comenzó con la presentación de la gestión de propuestas realizadas durante el 2025, detallando las presentadas y su estado (aprobadas, no aceptadas o no aprobadas) tanto por la Fundación como por el Instituto Proinapsa. Los resultados del proceso fueron los siguientes:

Indicador 1 (Participación): De un total de 11 propuestas presentadas, el 72% correspondieron a la Fundación Proinapsa y el 28% restante al Instituto Proinapsa.

Indicador 2 (Aprobación): Se aprobaron 8 de las 11 propuestas presentadas, lo que representa un porcentaje de éxito del 75% para la Fundación Proinapsa.

Indicador 3 (Valor económico): El valor total de las propuestas presentadas ascendió a \$3.683.598.949. De este monto, se aprobaron propuestas por un total de \$822.598.949, distribuidas así:

Ejecutadas por la Fundación: \$579.598.949

Ejecutadas por el Instituto Proinapsa: \$243.000.000

A continuación, se presenta un resumen del balance social, abordado por áreas:

Área de Proyección Social:

En esta área se desarrolló el siguiente proyecto:

- *Contribuir al agenciamiento del proyecto de vida, la empleabilidad y el emprendimiento de adolescentes y jóvenes en 6 municipios de Santander.* La población beneficiaria corresponde a 98 adolescentes pertenecientes a las instituciones educativas: La Vega, en Piedecuesta; Colegio Ecológico en Floridablanca y Colegio Alberto Santos en Socorro Santander. Se estableció un convenio con la Fundación Bolívar Davivienda. Convenio de Cooperación CNV-03589. Inicio el 15 de enero de 2025 y finalizó el 15 de diciembre de 2025. Valor total: \$381.557.264, aportes FBD: \$228.597.264 y contrapartida Proinapsa: \$152.960.000.
- *Describir el estado nutricional y aspectos generales sobre la seguridad alimentaria de niños, niñas, mujeres embarazadas y lactantes en la comuna 7 y el corregimiento de la Fortuna de Barrancabermeja-Santander y sus factores determinantes.* Dentro de la población beneficiaria se conformó un grupo temático de nutrición conformado por 2 representantes de la Organización

Femenina Popular-OFP, 3 representantes de Sinaltrainal, 1 representante de la Secretaría de Salud, 1 representante del ICBF y 1 representante del Comité Local de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Barrancabermeja. Se suscribió un acuerdo de colaboración con Fundación NOUS CIMS de España. Inicio: 31 de marzo de 2025 y finalizó anticipadamente el 1 de julio de 2025. Valor inicial presupuestado: \$234.650.000, valor final ejecutado: \$50.918.352. Se liquidó anticipadamente por situación de orden público en Barrancabermeja, este cooperante se retiró del país.

- *Ejercer funciones de seguimiento y veeduría sobre la ejecución del programa de alimentación escolar a cargo de la Gobernación de Santander y del Municipio de Girón, propendiendo por el uso eficiente de los recursos en la ejecución de dichos programas.* La población beneficiaria estuvo relacionada con Operadores del Programa de Alimentación Escolar – PAE Santander (Consortio 82M Santander; U.T Eproalco Social); equipo PAE de instituciones educativas de Girón; equipo PAE de instituciones educativas de los municipios de San Vicente de Chucurí, Zapatoca, Málaga, Cepitá, Socorro, Barbosa, Piedecuesta, Capitanejo, California, Suratá, Guadalupe, Pinchote, Cimitarra, Lebrija, Rionegro y el equipo Comité Transparencia por Santander. Se realizó con la Cámara de Comercio de Bucaramanga – Orden de Servicios Mayor Cuantía PJ No. 250913. Inicio: 6 de octubre de 2025 y Finalización: 20 de diciembre de 2025. Valor total: \$32.083.333.

Área de Educación y Comunicación:

- *Educación no formal, se desarrolló lo siguiente:*
 - Realizar el diseño de webinarios y de materiales de difusión para incentivar la participación de profesionales que trabajan en promoción de la salud en América Latina, en los cursos virtuales ofrecidos por la OPS/OMS en el marco de plan de centro colaborador suscrito con el Instituto Proinapsa de la Facultad de Salud UIS. Universidad Industrial de Santander. Inicio: 16 de octubre de 2025. Finalización: 19 de diciembre de 2025. Valor total: \$81.000.000
 - Realizar consultoría para el diseño académico – pedagógico del proceso formativo de equipos básicos de salud, diseño de plataforma virtual, materiales y apoyo logístico para el fortalecimiento de los procesos de gestión de la salud pública a través de espacios de desarrollo de capacidades al talento humano en salud en el marco de APS; derivado del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR-8301531 del 9 de septiembre de 2025, suscrito entre la Gobernación de Santander – Secretaría de Salud Departamental y la Universidad Industrial de Santander. Universidad Industrial de Santander, inicio: 10 de octubre de 2025 y Finalización: 19 de diciembre de 2025. Valor total: \$129.000.000
 - Realizar el diseño de los procesos de socialización y formación a rectores, docentes, tenderos y padres de familia para la implementación de tiendas escolares saludables y fomento de alimentación saludable en 15 sedes educativas del municipio de Bucaramanga, derivado del Contrato Interadministrativo No. 161 del 28 de julio de 2025, suscrito entre la Alcaldía de Bucaramanga – Secretaría de Salud y Ambiente y la Universidad Industrial de Santander. Universidad Industrial de Santander. Inicio: 8 de octubre de 2025 y Finalización: 19 de diciembre de 2025. Valor total: \$58.000.000.
- *Educación formal:*
 - Se recordó a los participantes de la Sala de Fundadores que en este componente se comparten resultados del Instituto Proinapsa, el cual es campo de práctica para estudiantes y que se articula con la Fundación al participar los estudiantes en los proyectos; para el año 2025 se contó con la participación de veinte (20) estudiantes de la UIS en programas y proyectos así: Escuela Nutrición y Dietética ocho (8); Escuela de Enfermería: Siete (7) distribuidos de la siguiente forma, dos (2) de práctica docente asistencial y cinco (5) de 8°

nivel práctica de énfasis del cuidado en Promoción de la Salud (Facultad saludable); Trabajo Social cinco (5) de último año.

- De igual forma se recordó que se desarrolló el diseño del PEP de la Maestría en Promoción de la Salud. Se entregó el estudio de pertinencia y viabilidad en alianza con las Escuelas de Enfermería y Nutrición, el IPRED; con el liderazgo del Instituto Proinapsa.
- *Producción o reproducción de materiales educativos y de comunicación:* se realizó:
 - *Materiales proyecto Escuela de Negocios para Jóvenes, proyecto de vida, empleabilidad y emprendimiento, en alianza con la Fundación Bolívar Davivienda, 2025.* Materiales educativos reimpresos para adolescentes y jóvenes: Entre Pares: guía de educación en sexualidad. Hablemos sobre derechos y género: una cartilla para el aprendizaje de los derechos sexuales y reproductivos y el género en adolescentes y jóvenes. Mundos posibles. Una guía para trabajar proyecto de vida, empleabilidad y emprendimiento y Agenda personalizada Escuela de Negocios para Jóvenes. Piezas audiovisuales sobre convivencia y emprendimiento: Alto ahí; Risas que hieren; Juego sin barreras; Pantallas que lastiman; Dale color a la convivencia; Empezar no es como lo pintan: 6 mitos sobre emprender que debes romper.
 - *Socialización y formación a rectores, docentes, tenderos y padres de familia para la implementación de tiendas escolares saludables y fomento de alimentación saludable. 2025.* Diseño e impresión de material educativo TES: Lo que en aula aprendemos, en las Tiendas Escolares saludables comemos: Guía práctica para la transversalización. Tiendas Escolares Saludables en Bucaramanga: Guía de apoyo.

Área de Investigación:

- *Artículos o capítulos de libro en proceso de publicación.*
 - Rincón-Méndez AY, Hernández-Sánchez J., Mantilla-Urbe BP. Capítulo de libro: "Escuelas saludables: La escuela como entorno para promover la salud. Experiencia latinoamericana", parte del libro Promoción de la Salud en Latinoamérica: Caja de Herramientas (2026).
 - Mantilla-Urbe BP, Rincón-Méndez AY, "Educación para la salud en el ámbito escolar: aprendizajes de la Red Latinoamericana de Escuelas Promotoras de la Salud (RLEPS)" Sometido a Comité Editorial UIPES ORLA.
- *Artículos publicados.*
 - Rincón-Méndez AY, Oviedo-Cáceres M del P, Mantilla-Urbe BP. Educación integral en sexualidad durante la pandemia: una experiencia de trabajo con docentes en el departamento del Cesar, Colombia. MedUNAB [Internet]. 31 de marzo de 2025 [citado 3 de febrero de 2026]; 27(3):295-303. Disponible en: <https://revistas.unab.edu.co/index.php/medunab/article/view/5155>
- *Libro y artículos en estructuración con fines de publicación.*
 - Consejería en lactancia materna en Colombia: Realidades y perspectivas para su desarrollo. Libro producto de investigación en coedición con la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de Antioquia y la Universidad Industrial de Santander. En proceso de publicación en la Universidad Nacional.
 - Sistematización de la experiencia Facultad Saludable desde las voces de estudiantes participantes en su implementación en la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander. Análisis de estudiantes de práctica de enfermería de octavo semestre, con énfasis en promoción de la salud.

- Boletín No. 1 PROINAPSA UIS. NUEVAS FORMAS DE VER LA SALUD Y LA VIDA – cuyo objetivo es difundir investigaciones, experiencias y aprendizajes que fortalezcan la atención primaria en salud y la promoción de la salud desde una perspectiva integral, participativa y equitativa.
- *Divulgación en eventos académicos.*

Ponencias Nacionales:

- Rincón Méndez AY. Flórez García NZ. “Aportes para la operativización de las Redes Integradas e Integrales Territoriales de Salud en lo local”. 1er Congreso Desafíos de Salud en Santander. Secretaría de Salud departamental, Bucaramanga, noviembre 2025.
- Flórez García NZ. Naranjo Mejía A. Prieto Pinilla E. Rubio Aleam E. Rincón Méndez AY. Cuervo J. “La transversalización de hábitos alimentarios saludables y Tiendas Escolares Saludables en el currículo educativo de Instituciones Educativas de Bucaramanga”. Congreso U25 Fest, noviembre 2025.
- Flórez García NZ. Rincón Méndez AY. “Redes integradas e integrales territoriales de salud: la importancia de los equipos básicos y la territorialización”. VIII Congreso Nacional de REDCUPS: Construyendo comunidades universitarias saludables: estrategias, desafíos y oportunidades, septiembre de 2025.
- Rincón Méndez AY. Flórez García NZ. “Fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud – APS en Santander desde un enfoque multinivel en alianza con la academia”. VIII Congreso Nacional de REDCUPS: Construyendo comunidades universitarias saludables: estrategias, desafíos y oportunidades, septiembre de 2025.
- Rincón Méndez AY. “Estudio de pertinencia y viabilidad de prácticas pre profesionales en atención primaria en salud”. VIII Congreso Nacional de REDCUPS: Construyendo comunidades universitarias saludables: estrategias, desafíos y oportunidades, septiembre de 2025.
- *Participación en Redes Nacionales e Internacionales.*
 - Red de Centros colaboradores en Promoción de la Salud de la Organización Mundial de la Salud OMS y la Organización Panamericana de la Salud OPS en las Américas.
 - Red Latinoamericana de Escuelas Promotoras de la Salud- RLEPS.
 - Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud-RIUPS.
 - Red Colombiana de Universidades Promotoras de la Salud-REDCUPS.
 - Unión Internacional de Promoción de la Salud y Educación para la salud UIPEs.
 - Red EPSI.V-Américas. Estrategias para promover la salud integral en poblaciones en situaciones de vulnerabilidad en las Américas.

(Anexo 1. Balance Social Fundación PROINAPSA-UIS- 2025).

4. Análisis y aprobación del Balance Social 2025.

Con relación a la presentación del balance social se hicieron las siguientes reflexiones y aportes:

- En primer lugar con relación al proyecto que se ejecutó en Barrancabermeja con la Fundación NOUS CIMS de España, pidieron clarificar un poco más las razones de la suspensión del proceso, aclarándoles que fue por temas de orden público, por la presencia de grupos armados en las zonas seleccionadas para la intervención; se explicó que no permitían el ingreso a las comunidades de actores externos, lo cual fue informado, tomando la Fundación NOUS CIMS la decisión de suspender las actividades y por consiguiente todo el proceso; en ningún momento hubo amenazas para los equipos técnicos participantes.
- Con relación al proyecto de veeduría al PAE suscrito con la cámara de comercio – Comité de Transparencia por Santander, hubo inquietudes por parte de la Vicerrectora Dra. Olga Álvarez, con

relación al monto del proyecto, pero se clarificó que fue en razón al tiempo de ejecución del mismo, solo 2 meses. De igual forma, se explicó el proceso técnico que se desarrolla en la veeduría al PAE, en la que se realizan reuniones de concertación con actores territoriales responsables del PAE en el departamento y los municipios seleccionados; así mismo, reuniones con operadores del PAE; y posteriormente, se realizan visitas no concertadas a Instituciones educativas urbanas y/o rurales seleccionadas; finalmente, se visitan las bodegas de los proveedores del PAE para verificar el cumplimiento según la normatividad vigente; dichas visitas son concertadas.

Además, se revisan los documentos administrativos y de contratación con operadores a través del Secop II.

De igual manera, se utilizan en el proceso los diferentes formatos aprobados para hacer la revisión y vigilancia, se analizan los resultados y se envían las observaciones para que tanto los operadores como las instituciones educativas planteen sus acciones de mejora. El equipo técnico está conformado por Ingeniera de Alimentos y Nutricionista Dietista.

- El Dr. Jorge Gómez, analiza los modelos de contratación y las diferencias observadas, en el proyecto desarrollado con la Fundación Bolívar Davivienda en el que hay una contrapartida y otro el suscrito con la Cámara de Comercio en el que no aparece contrapartida. Se clarifica que efectivamente en el primero hay contrapartida, la cual es en especie (materiales educativos) y el segundo es un contrato a todo costo. A su vez, indaga que si se tiene PyG de cada proyecto y se le informa que solo se tiene ingresos y egresos; el Dr. Gómez aclara que la intención es identificar si se tuvieron pérdidas en alguno de ellos en razón a que cada uno es una unidad de negocio aparte; reitera que son muy importantes los beneficios sociales, pero es clave conocer si hubo utilidades.
Con relación a ello, la Contadora Mónica Patricia Serrano aclara que, si se tiene esa información por proyecto, tanto de los ingresos, como de los gastos y el porcentaje de utilidad que queda en cada uno de ellos en la proporción correspondiente a su ejecución.
- Frente a lo presentado en el área de educación y comunicación, relacionado con cursos y la práctica de énfasis en Promoción de la Salud de los estudiantes de 8° nivel de Enfermería, en la que se trabajó la estrategia de Facultad Saludable, la Vicerrectora Académica Dra. Olga Álvarez, sugirió hablar con el Señor Decano para analizar la posibilidad de crear desde la Facultad de Salud, un portafolio con cursos orientados a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, en razón al alto uso de vapeadores y las implicaciones que estos tiene para la salud y la vida de adolescentes y jóvenes.
Sugiere se organice un portafolio y propuestas para enviar a Secretarías de Educación y Salud para que puedan contratar a Proinapsa en razón a la experiencia que tiene con diseño y desarrollo de cursos.
- Con respecto a la participación de Proinapsa en el diseño de la maestría de Promoción de la Salud, se analizó que ya se lleva mucho tiempo con este proceso, casi 4 años, y sugieren que se revise muy bien porque Proinapsa no puede ser quien tenga bajo su responsabilidad dicho programa, teniendo en cuenta que no es una unidad académica y que es clave que lo lidere una de las Escuelas o en alianza. De igual forma, se aclaró que hace más de un año se entregó el PEP y no se ha recibido respuesta. La Vicerrectora Académica clarificó que ha habido mucha demora en la revisión de las creaciones por parte de la oficina de planeación, en razón, a que ha habido prioridad en la revisión de otros programas a los que se les debe actualizar el registro calificado. Pero ya en este momento hay estrategias definidas para agilizar los procesos con los demás programas que están en fila para la revisión correspondiente.
Finalmente se aclara que dicho programa será en modalidad virtual para que tenga mayor salida a nivel internacional.
- En cuanto al tema de producción y reproducción de materiales, la Dra. Olga Álvarez resaltó los diseños de los mismos, por ser atractivos. De igual forma, con respecto a los procesos de investigación y la divulgación de resultados, felicitó al equipo por la creación y publicación del Boletín de Proinapsa UIS.

En este mismo sentido, la Dra. Lucila Niño felicitó también al equipo y su directora resaltando que las cosas se están haciendo muy bien.

- El Dr. Félix Jaimes Lasprilla, sugirió con relación al trabajo realizado con la veeduría del PAE, que se haga una propuesta para hacer interventoría del PAE, en razón a que los dineros destinados para dicha interventoría son mayores que los que se designan para las veedurías. Resaltó que hay municipios que tienen los dineros e interés de hacer muy bien el proceso con entidades responsables como es el caso de la Fundación Proinapsa.

Al respecto, la directora de Proinapsa y la Contadora de la Fundación le clarificaron que este proceso ya se hizo en años anteriores vía Universidad y se hacía interventoría tanto técnica, como administrativa y financiera. Sin embargo, ha sido un proceso que ha generado ciertas dificultades a la Universidad por procesos legales a pesar de haber realizado las cosas muy bien y con la mayor transparencia.

De acuerdo a ello, el Dr. Félix propone que se aplique entonces al tema de la supervisión, que también tiene mayor dinero comparado con el proceso de veeduría, lo cual beneficiaría a la Fundación Proinapsa.

De acuerdo a estas reflexiones, orientaciones y sugerencias a lo presentado, se aprobó el balance social.

5. Informe de Estados Financieros año 2025 previo concepto de la Junta Directiva.

La Dra. Mónica Patricia Serrano, Contadora de la Fundación, realizó la presentación de los estados financieros del año 2025 comparativo con el año 2024, la cual se adjunta a la presente acta.

Con relación a la presentación realizada por parte de la Contadora, el Dr. Jorge Gómez sugirió en primer lugar, realizar la reunión de esta Sala de Fundadores en los tres primeros meses teniendo en cuenta que es en esta sala en la que se aprueban de forma definitiva los estados financieros a pesar de que hay aprobación en primera instancia por parte de la Junta Directiva.

De igual manera el Dr. Gómez, resaltó que, según las cifras presentadas, se observó pérdida del 20% del patrimonio, lo cual aclara la Contadora fue generado por la disminución de los excedentes. Se concluye la importancia de prorratear los gastos por cada proyecto, teniendo en cuenta el tiempo de ejecución de los mismos. Con relación a los resultados económicos, el Dr. Gómez reitera la necesidad de dejar un margen de utilidad por proyecto y no solamente tener en cuenta lo social, que esto permita matizar cuando se tienen pérdidas y tener capital de trabajo.

De igual forma, la Contadora presentó el comportamiento de los estados financieros mediante gráficas por año, a lo cual los miembros de la Sala plantean las siguientes recomendaciones:

- Clarificar en la gráfica cada año.
- Manejar número de millones en número absoluto, sin decimales.

(Anexo 2. Estados financieros 2025-2024).

6. Dictamen de Revisoría Fiscal

La Dra. Maira Arenas delegada de la firma Rojas Serrano Díaz que ejerce la Revisoría Fiscal de la Fundación, leyó el dictamen de revisoría resaltando lo siguiente:

Opinión sobre los estados financieros: Se auditaron todos los estados financieros del 2025 comparados con los del 2024, los cuales comprenden estados de situación financiera, estado de los resultados integral, cambios en el patrimonio, estados en el flujo de efectivo y las notas a los estados financieros. En general,

dichos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Fundación, de conformidad con las normas internacionales de información financiera – NIIF. De igual forma, la auditoría se realizó bajo las normas internacionales de auditoría – NIA, de forma independiente y cumpliendo con el código de ética y la ley 43 de 1990.

Durante el año 2025 la Fundación Proinapsa cumplió satisfactoriamente con:

- La contabilidad, la cual se llevó a cabo con las normas legales la y técnica contable.
- Los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y las normas de la Sala de Fundadores y la Junta Directiva.
- Los libros, actas y comprobantes se conservan debidamente.
- Se realizaron en forma oportuna los aportes a la seguridad social integral.
- Se implementaron y cumplen las medidas de control para la protección de derechos de autor y protección de datos.
- Se evaluó el sistema de control interno el cual es adecuado según normatividad vigente.

Conclusión general, la Revisoría emite una opinión favorable y sin salvedades sobre los estados financieros de Proinapsa UIS a 31 de diciembre de 2025. La actividad cumple con la normativa legal, sus estatutos y su sistema de control interno funcionan correctamente.

(Anexo 3. Dictamen Revisoría Fiscal 2025).

7. Aprobación de los Estados Financieros año 2025.

Luego del análisis general realizado al informe financiero de 2025, las sugerencias de los miembros de la Sala de Fundadores y el dictamen de la revisoría fiscal, se aprueban dichos estados financieros.

8. Propuesta de aplicación de excedentes

La Dra. Blanca Patricia Mantilla presenta la propuesta, la cual está relacionada con la capitalización de los excedentes, lo cual es aprobado por unanimidad.

9. Aprobación del presupuesto 2026

Se realiza la presentación del presupuesto del 2026 anexo a la presente acta, el cual es aprobado por los miembros presentes de la Sala de Fundadores.

(Anexo 4. Presupuesto 2026).

10. Propuesta reforma de estatutos Fundación PROINAPSA UIS, previo concepto de la Junta Directiva.

La Directora de la Fundación Proinapsa UIS Blanca Patricia Mantilla, presentó a los miembros de la Sala de Fundadores la propuesta de reforma de estatutos, la cual fue presentada previamente a la Junta Directiva, para modificar los siguientes aspectos:

Cambio de nombre de Sala de Fundadores por Sala General a partir del artículo 8.

EL Dr. Jorge Gómez y el Dr. Félix Jaimes sugieren cambiar el nombre de Sala de Fundadores por el de **“Asamblea General”**, lo cual se aprueba, sugieren también tener en cuenta el cambio de denominación en todo el documento de estatutos.

Cambios en el artículo 9, Clases de miembros Asamblea General.

Se propone eliminar el nombre de **miembros vitalicios** e incluir el nombre de **miembros comunidad UIS**, lo cual se aprueba.

Cambios en el artículo 10. Descripción de los miembros de la Asamblea General.

Se propone eliminar el apartado completo de miembros vitalicios e incluir en el apartado de miembros comunidad UIS, los siguientes:

d) Persona que haya ejercido funciones de Rector de la Universidad Industrial de Santander, elegido entre los ex rectores. **Lo cual se aprueba.**

e) Persona que tenga o haya tenido vinculación con la Universidad como profesor o personal administrativo, con experiencia en actividades de investigación y extensión, propuesto por la Junta Directiva y seleccionado por la Asamblea General. **Lo cual se aprueba.**

Eliminación del parágrafo 1 y adición de nuevo parágrafo.

Actual parágrafo 1. Frente a la ausencia de alguno de los miembros de la comunidad UIS indicados en los literales d) y e) del presente artículo, la Junta Directiva elegirá su reemplazo entre quienes hagan parte, o hubiesen participado como miembros de Junta Directiva o hubiesen ejercido el cargo de Director de la Fundación. La designación será igualmente de carácter vitalicio, por lo que el acta que lo designe tendrá que ser sometida a aprobación de la Sala de Fundadores y tendrá la connotación de reforma estatutaria la cual deberá ser registrada o inscrita ante la autoridad competente. **Se aprueba eliminación de este parágrafo.**

Nuevo parágrafo 1 propuesto. Los miembros indicados en los literales d), e), f) y g) serán elegidos de una terna propuesta por la Dirección Ejecutiva de la Fundación. **Lo cual se aprueba.**

El Doctor Jorge Gómez sugiere que se revise el parágrafo 2. Los miembros indicados en los literales d), e), f) y g) tendrán período fijo de dos (2) años y podrán ser reelegidos. **Para esto se sugiere colocar un período fijo de tres (3) años, lo cual se aprueba.**

De igual forma, sugiere analizar si a los miembros de la Junta Directiva se les coloca periodo, porque no se le coloca período a la Dirección Ejecutiva de la Fundación. Se revisan los estatutos actuales en los cuales no aparece período, además se analiza el siguiente párrafo: “Ejercerá la Dirección Ejecutiva de la Fundación, el servidor que sea titular del cargo de Director del Instituto Proinapsa de la Universidad Industrial de Santander, a fin de mantener el trabajo articulado, armónico y eficiente que ha caracterizado la vinculación de la Universidad Industrial de Santander con la Fundación desde su constitución”. En ese sentido, se analizan las ventajas y la sinergia que se ha tenido y lo bien que esta ha funcionado; de acuerdo a ello, se decide dejarlo como está.

Con relación a las ausencias de un miembro de la Junta Directiva, se propone colocar una cláusula que diga lo siguiente: “Después de dos ausencias seguidas e injustificadas, la Asamblea General podrá nombrar su reemplazo”.

(Anexo 5. Documento reforma estatutos nuevos miembros).

11. Propuesta de elección de miembros de la Comunidad.

La Directora de la Fundación, presenta la propuesta de las personas nominadas para elección de “Miembros de la comunidad”, Artículo. 10, literal g), de los Estatutos de la Asamblea General.

En este momento el representante de la Comunidad general, literal f, es el Ing. Félix Jaimes Lasprilla, quién fue consultado previamente y está de acuerdo en continuar con esta representación.

El literal g) representante del sector académico de reconocido prestigio en las áreas afines a la Fundación propuesto por la Junta Directiva, lo ejercía la Dra. Lilia Amanda Patiño de Cruz, quien falleció. De acuerdo a lo anterior, desde la Dirección de la Fundación se propusieron dos nombres a la Junta Directiva para ejercer este cargo, ellas son:

Dra. Ana Leonor Rueda Vivas.

Dra. Vanessa Quiroga Arciniegas.

Se presentan los perfiles de las dos profesionales a los miembros, quienes analizan cada uno de ellos; concluyendo que las dos son muy importantes, tienen amplia experiencia, pueden realizar valiosos aportes a la Fundación y ejercer un excelente rol. Pero teniendo en cuenta las áreas de desempeño y experiencia con otras Fundaciones se selecciona a la Dra. Ana Leonor Rueda Vivas.

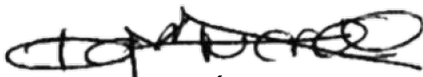
12. Propositiones y Varios

El Dr. Félix Jaimes propone hacer Asambleas Generales con mayor frecuencia, teniendo en cuenta que el objeto general de la misma es identificar negocios, identificar oportunidades, dar línea en algunos campos. Para ello se plantea hacer Asamblea General cada 3 o 4 meses que permita estar más pendientes de cosas que pueden salir, **lo cual es aprobado por unanimidad.**

Se definió para revisión de la presente acta a la Dra. Olga Mercedes Álvarez Vicerrectora Académica.

Siendo las 2:30 p.m., se dio por finalizada la reunión.

En constancia firman:



OLGA MERCEDES ÁLVAREZ OJEDA

Vicerrectora académica

Presidenta (E) Junta Directiva



BLANCA PATRICIA MANTILLA URIBE

Directora Ejecutiva y Secretaria Ad hoc

Preparó: Nieves Z. Flórez García, Directora Ejecutiva Suplente

Revisó: Dra. Olga Mercedes Álvarez Vicerrectora Académica UIS